

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2017-9433** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2017.*

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2017, ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/17.

Dicho expediente se expone al público en la Intervención Municipal, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones frente al mismo durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y dirigidas al Ayuntamiento en Pleno. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Cabezón de la Sal, 20 de octubre de 2017.

El alcalde-presidente,  
Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2017/9433